



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 1/2018-CCI  
Ref.: MPSB/mrl  
Trámite: Convocatoria Comisiones Informativas

**MARÍA DEL PINO GONZÁLEZ VEGA, Alcaldesa-Accidental según S/Decreto nº 3561/2017, de 14 de diciembre.**

**Extracto: Convocatoria Comisiones Informativas para el lunes 29 de enero a las 8:30; 8:45; 9:00; 9:15 horas respectivamente.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 43.3 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 172 al 181 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar **Comisión Informativa de Servicios Centrales; Comisión Informativa de Acción Social y SocioComunitaria; Comisión Informativa de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, y Comisión Informativa de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento**, para el próximo **lunes, 29 de enero de 2018 a las 8:30, 8:45, 9:00 y 9:15 horas respectivamente** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

**SEGUNDO.-** Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**I.- COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS CENTRALES.-** (Secretaría, Intervención, Tesorería, Recursos Humanos, Informática y Nuevas Tecnologías, Régimen interior y Parque Móvil, Oficina de Atención al Ciudadano y Estadística, Asesoría Jurídica, Patrimonio, Contratación, Agencia de Desarrollo Local, Formación y empleo, Subvenciones, Patrimonio Histórico y Cultural).

1.- Propuesta para estimar las alegaciones presentadas y aprobar la redacción final del texto del **"Convenio entre el Ayuntamiento de Mogán y la Cofradía de Pescadores de Playa de Mogán, de la cesión gratuita del uso del inmueble ubicado en Avenida del Castillete s/n, Playa de Mogán"**.

2.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

3.- Ruegos y Preguntas.

4.- Asuntos de Urgencia.

**II.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ACCION SOCIAL Y SOCIOCOMUNITARIA.-** (Servicios Sociales, Cultura, Deportes, Educación, Participación Ciudadana, Escuelas Infantiles, Universidad Popular, Juventud, Festejos y Escuelas Artísticas Municipales).

1.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

2.- Ruegos y Preguntas.

3.- Asuntos de Urgencia.

**III.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PROMOCION TURISTICA Y SEGURIDAD.-** (Servicio de Urbanismo: Planeamiento, Actividades Clasificadas, Licencias y Autorizaciones, Disciplina Urbanística, Vivienda, Promoción Turística: Turismo y Playas, Mercadillos, Tramitación de Sanciones, Seguridad: Policía Local, Protección Civil y Tráfico y Transporte).

1.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

2.- Ruegos y Preguntas.

3.- Asuntos de Urgencia.

**IV.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS PUBLICOS, OBRAS PUBLICAS Y EMBELLECIAMIENTO.-** (Servicio de Servicios Públicos: Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Agua y Alumbrado; Mantenimiento y Obras públicas, Sanidad y Consumo, Cementerio, Desarrollo Rural y Medio Ambiente).

1.- Dación de cuentas de los Concejales Delegados.

2.- Ruegos y Preguntas.

3.- Asuntos de Urgencia.

**TERCERO.-** Notificar mediante medios telemáticos (art. 105 del ROM) la presente Resolución a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, integrantes de las Comisiones Informativas, estando a disposición los expedientes en la Secretaría General de la Corporación los días **25 y 26 de enero** de las **9:00 a las 12:00 horas**, y en la **plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la



7006754aa9221802cd607e2170010a2dm

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/verantillia/validacionDoc/index.jsp?csv=7006754aa9221802cd607e2170010a2dm>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO GONZALEZ VEGA	Alcaldesa-Accidental	24/01/2018 10:47
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	24/01/2018 10:50

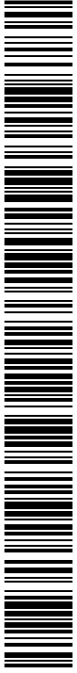
2018/167  
LIBRO  
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

24/01/2018 10:50

efectividad de esta Resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Accidental.

La Secretaria General Accidental  
MARIA DEL PILAR SANCHEZ  
BORDON  
(s/Decreto 111/2018, de 19 de enero)



7006754aa9221802cd607e2170010a2dm

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=7006754aa9221802cd607e2170010a2dm>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO GONZALEZ VEGA	Alcaldesa-Accidental	24/01/2018 10:47
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	24/01/2018 10:50